



DECRETO N° 1077

NEUQUEN, 02 AGO 1989

VISTO:

El Informe N° 696/89 producido por la Dirección de Administración de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo, se solicita el dictado de la norma legal / disponiendo la baja por fallecimiento del ex-agente ROMERO MARIO, L.P.256/0, / ocurrido el día 25 de Julio de 1989; adjuntándose a fs. 2 Acta de Defunción N° 175;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) DESE DE BAJA por fallecimiento, a partir del día 25 de Julio de /
- - - - - 1989, al ex-agente Municipal ROMERO MARIO, L.P.256/0.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal -División Liquidación de Haberes-, liquidense y páguese los haberes que el nombrado pudiera tener pendientes de cobro a sus derecho-habientes, en un todo de // acuerdo con lo establecido en el Decreto N° 1126/80.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario General.-
- - - - - ral.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA ACUÑA

[Handwritten signature]
Intendente Municipal
Municipalidad de Neuquén

6